CONTRATACION DIRECTA N° 001/16
"ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER"
ID N° 312.862

Aclaración N° 2

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03, realiza las siguientes aclaraciones a las consultas de los oferentes:

- CONSULTA 1: Con relación al Lote 1, consultamos respetuosamente el rendimiento solicitado por la Convocante, dado que para el insumo en cuestión existe de menor rendimiento (3.500 páginas) y de mayor rendimiento (9.000), de manera a presentar correctamente las ofertas.
  RESPUESTA1: Aclaramos que al no especificarse "toner de alto rendimiento" en las especificaciones técnicas, se entiende que el tóner requerido es el estándar para 3.500 páginas.

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT